

DISCURSO

SR. ELIAS ANTONIO SACA

PRESIDENTE REPUBLICA

**“INAUGURACIÓN DEL EVENTO “HACIA LA CONSTRUCCIÓN
DE LA ÉTICA PÚBLICA EN EL SALVADOR”**

06 DE NOVIEMBRE DE 2007

ES UN PRIVILEGIO PARA ESTE SERVIDOR, COMPARTIR CON USTEDES LA INAUGURACIÓN DE ESTE EVENTO, QUE NOS ENCAMINA HACIA EL FORTALECIMIENTO DE LA ÉTICA PÚBLICA EN EL SALVADOR.

DE TODOS ES CONOCIDO EL ESFUERZO QUE COMO PAÍS HEMOS REALIZADO EN ESTA MATERIA DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, Y EVENTOS COMO ESTE CONFIRMAN LA IMPORTANCIA QUE LOS SALVADOREÑOS Y EL GOBIERNO CENTRAL, DAMOS AL TEMA DE LA ÉTICA Y DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

DESDE QUE LLEGAMOS AL EJECUTIVO, EXPRESAMOS NUESTRA DECISIÓN DE TRABAJAR CONFORME A LO QUE OFRECIMOS EN NUESTRO PLAN DE GOBIERNO, EL CUAL ESTABLECE QUE LA ÉTICA Y LA MORAL DE LOS FUNCIONARIOS, CONSTITUYEN LA BASE DEL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES.

ESTAMOS CONVENCIDOS QUE UNA CULTURA DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONCIENTIZA AL FUNCIONARIO DE LA NECESIDAD DE ACTUAR HONESTA Y RESPONSABLEMENTE Y CONVIERTE AL CIUDADANO EN CONTRALOR SOCIAL DE LA GESTIÓN PÚBLICA. PARA NADIE ES UN SECRETO QUE EN UN GOBIERNO TRANSPARENTE PARA GENERAR CREDIBILIDAD ENTRE LOS HABITANTES DE LA NACIÓN Y PARA PERMITIR UNA MAYOR EFICIENCIA EN LA GESTIÓN, AL ÉTICA PÚBLICA ES FUNDAMENTAL.

POR ESTA RAZÓN Y A INICIATIVA DE DE ESTE SERVIDOR, EN EL AÑO 2005, SE DECRETARON UNA SERIE DE NORMAS ÉTICAS PARA LA FUNCIÓN PUBLICA, QUE SON APLICABLES AL ÓRGANO EJECUTIVO, ORIENTADAS A PREVENIR CONFLICTOS DE INTERESES Y HACER UN USO ADECUADO DE LOS RECURSOS DEL ESTADO Y EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

ASIMISMO Y POSTERIORMENTE A DICHO ESFUERZO, DIMOS APOYO DIRECTO PARA LA APROBACIÓN POR PARTE DE TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS DE LA LEY DE ÉTICA PUBLICA, QUE RESPONDE AL DESEO MANIFIESTO DEL ESTADO DE EL SALVADOR, DE IRSE ADECUANDO DE LA MEJOR MANERA A LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA CONTRA LA CORRUPCIÓN, DE LA CUAL SOMOS SIGNATARIOS.



DESDE EL EJECUTIVO, APOYAMOS A DIARIO LOS OBJETIVOS DE DICHA LEGISLACIÓN, DE PROMOVER EL DESEMPEÑO ÉTICO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO DEL ESTADO, PREVENIR Y DETECTAR Y SANCIONAR LA CORRUPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

HEMOS MOSTRADO UN APOYO DIRECTO AL TRIBUNAL DE ÉTICA, NO SÓLO PORQUE LA LEY LO MANDA, SINO POR PROPIA CONVICCIÓN. LA SECRETARÍA ANTE LA PRESIDENCIA HAN ESTADO EN PRIMERA FILA PARA APOYAR AL TRIBUNAL EN CASOS IMPORTANTES, NOS HEMOS PRESENTADO A CONTESTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS DEMANDAS QUE SE NOS HAN INTERPUESTO.

CREO QUE UN TEMA IMPORTANTE A MENCIONAR HOY, ES QUE PARA QUE EXISTA ÉTICA PÚBLICA Y POSIBILIDAD DE DENUNCIAR Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN, ES IMPORTANTE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, Y ESO OCURRE A DIARIO, UN CIUDADANO COMÚN Y CORRIENTE SE PRESENTA AL TRIBUNAL, PONE UNA DEMANDA, MUCHAS VECES LO HACE DE UN RECORTE DEL PERIÓDICO Y EL TRIBUNAL RESPONDE DE ACUERDO A LO QUE ENCUENTRA DE ESA DEMANDA PORQUE IGUAL, PUEDE SER CIERTO O NO PUEDE SER CIERTO.

PERO HEMOS VISTO CÓMO EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EN EL PRIMER AÑO DE SUS FUNCIONES, ESTE TRIBUNAL HA ESTADO A LA ALTURA, EMITIENDO RESOLUCIONES Y ENTIENDO QUE TODOS LOS ÓRGANOS DEL ESTADO Y ME PUEDO REFERIR AL EJECUTIVO QUE ES EL QUE PRESIDE, HEMOS CONTESTADO LAS DEMANDAS Y LOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN QUE A DIARIO NOS HACEN.

EL SECRETARIO JURÍDICO Y DE ASUNTOS LEGISLATIVOS DE LA PRESIDENCIA, TIENE INSTRUCCIONES DE ATENDER CON MUCHA DILIGENCIA LAS PETICIONES DE LA COMISIÓN DE ÉTICA.

PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE ÉTICA, TRABAJAMOS EN COORDINACIÓN CON LOS OTROS ÓRGANOS DEL ESTADO Y EL MINISTERIO PÚBLICO. DEBEMOS DESTACAR QUE EL NOMBRAMIENTO DE LA ACTUAL PRESIDENTA DEL TRIBUNAL, SE LOGRÓ POR UNANIMIDAD, LO QUE DEMUESTRA LA VOLUNTAD POLÍTICA DE TODOS LOS ACTORES DE PODER, PARA QUE LA NUEVA ENTIDAD FUERA REALMENTE INDEPENDIENTE EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.

TODOS SON ESFUERZOS QUE DEMUESTRAN NUESTRO ENTUSIASMO POR TRABAJAR CON TRANSPARENCIA Y APEGADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA LEY, CON EL ÚNICO FIN DE SER EFICIENTES EN EL MANDATO QUE COMO SERVIDORES PÚBLICOS, HEMOS RECIBIDO POR PARTE DE LOS SALVADOREÑOS Y LAS SALVADOREÑAS.

TODOS LOS QUE FORMAMOS PARTE DEL ESTADO, SEAMOS FUNCIONARIOS O EMPLEADOS PÚBLICOS, DEBEMOS CONOCER LAS NORMAS Y LAS PROHIBICIONES ÉTICAS QUE SON APLICABLES A NUESTRO CARGO. DEBEMOS TENER EN CUENTA QUE NUESTRA MISIÓN ES LA DE SERVIR Y DE NO SERVIRNOS DE LA POSICIÓN QUE OCUPAMOS. SOMOS LOS PRIMEROS LLAMADOS A CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS LEYES.

EN ESTE SENTIDO QUIERO ENFATIZAR, QUE COMO GOBIERNO SOMOS RESPETUOSOS DEL TRABAJO DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL Y DE LOS DISTINTOS PROCESOS Y DECISIONES ADOPTADOS AL INTERIOR DE DICHO CUERPO COLEGIADO. HEMOS CUMPLIDO APEGADOS A DERECHO LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL DE ÉTICA Y LO SEGUIREMOS HACIENDO EN FUTUROS PROCESOS, PORQUE CREEMOS EN LA INSTITUCIONALIDAD COMO LA MEJOR HERRAMIENTA PARA FORTALECER LA DEMOCRACIA.

FELICITO AL TRIBUNAL DE ÉTICA POR SU PRIMER ANIVERSARIO Y POR EL EVENTO QUE HOY LLEVAN A CABO. LOS INVITO A CONTINUAR CONSTRUYENDO CIVISMO Y A MANTENERSE VIGILANTES DEL COMPORTAMIENTO ÉTICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, PROMOCIONANDO LOS DEBERES Y DERECHOS DE CADA UNO, CON EL PROPÓSITO DE CIMENTARLOS EN SUS CONCIENCIAS Y EN LAS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA QUE TODO EL CONGLOMERADO SOCIAL, SE CONVIERTA EN FISCALIZADOR DE UNA SANA Y CORRECTA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

FELICIDADES A TODOS, ME ALEGRA QUE HAYAMOS ESTADO CERCA, RESPALDANDO DESDE EL MINISTERIO HACIENDA Y DESDE LA SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS AL TRIBUNAL, PERO QUIERO REITERAR QUE LA LIBERTAD DE PRENSA QUE EXISTE EN EL PAÍS, Y LAS LIBERTADES PARA QUE EL TRIBUNAL ACTÚE, LE PERMITEN LLEGAR A BUENOS RESULTADOS, SIN LIBERTADES, ESTO SERÍA IMPOSIBLE.

MUCHAS GRACIAS Y QUE DIOS LOS BENDIGA.